

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Une, Cundinamarca, Veinticuatro (24) de Enero de dos mil veintidós (2022).

Referencia: EJECUTIVO SINGULAR No. 2020-00036-00
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.
Demandada: ANA CLARA GOMEZ SANABRIA

C. MEDIDAS CAUTELARES

Visto el Informe Secretarial que antecede, el Juzgado **DISPONE:**

Para los efectos legales pertinentes incorpórese al plenario y téngase en cuenta en su oportunidad, las comunicaciones allegadas por el BANCO DE BOGOTA y BANCOLOMBIA S. A. mediante las que indican que la demandada no tiene vínculos comerciales con dichas entidades. Con el presente se pone en conocimiento de la parte interesada dichas contestaciones -fl.12-16-.

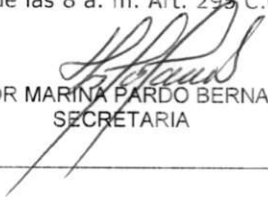
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LEIDY MILENA MOSQUERA
Juez

REPUBLICA DE COLOMBIA
Poder Judicial
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
UNE CUNDINAMARCA
24/01/22

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE UNE, CUNDINAMARCA
ESTADO NUMERO 001

La providencia que antecede, se notificó por anotación en Estado fijado hoy, 25 de Enero de 2022, a la hora de las 8 a. m. Art. 295 C.G.P.


FLOR MARINA PARDO BERNAL
SECRETARIA